



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00387760- -UNC-ME#FD licencia Alejandro J. CARBALLO

VISTO:

El EX-2024-00387760- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. Alejandro J. CARBALLO Legajo 28696 solicita se le conceda licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, por el período que va desde el día 01 de junio de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que a orden 3 obran los fundamentos explicitados por el solicitante;

Que la Prof. Alejandro J. CARBALLO registra un cargo interino de Profesora Ayudante "A" con dedicación Simple (C.119) en la Catedra "B" de la asignatura Derecho Penal I, de la carrera de abogacía, conforme RHCD 134/2024;

Las disposiciones del Art. 49 apartado II inc. a) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014. y la Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder al Prof. Alejandro J. CARBALLO Legajo 28696 licencia sin goce de haberes en un cargo interino de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple (C.119) en la Catedra "B" de la asignatura Derecho Penal I, de la carrera de abogacía, desde el 01 de junio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, con cargo a las disposiciones del Art. 49, apartado II, inc. "a" del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Resolución HCS N° 1222/14.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección General de Administración, Dirección de sueldos, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Penal y Criminología y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.-

